

An aerial photograph of Mexico City at sunset. The sky is a warm, hazy orange. In the foreground, the ornate dome and spire of a church, likely the Templo Mayor, are silhouetted against the bright sky. The city's skyline, with various skyscrapers and buildings, is visible in the background, partially obscured by the haze. The overall mood is somber and contemplative.

BAJO LA SUPERFICIE

Panorama del secuestro y la extorsión en
México en 2026

FRONTLINE
GLOBAL



MERRILL HERZOG

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
Concordia, enero de 2026.....	2
Paisaje actual, Cambios a lo Largo del Tiempo, Geografías y Datos	4
Actores, Estructuras Organizativas y Territorios.....	10
Perfiles de Objetivos y Factores de Exposición.....	13
Consecuencias.....	15
Conclusiones.....	17
Notas Finales.....	18

Resumen Ejecutivo

El siguiente informe pretende ofrecer una exploración en profundidad del actual entorno de secuestros y extorsiones en México y concientizar sobre el riesgo que enfrentan las personas y entidades que visitan, viven u operan en el país.

La narrativa se inicia con la exposición del reciente caso de repercusión mediática ocurrido en Sinaloa, donde diez mineros fueron privados de su libertad dentro de su propio campamento. A partir de este caso de estudio, el informe demuestra el control que ejercen las organizaciones criminales y la amenaza que representan para la ciudadanía. Asimismo, destaca cómo aquellos individuos que carecen de acceso a redes locales y al conocimiento del entorno real se ven obligados a operar en un contexto de grave asimetría informativa.

A partir de los datos de referencia propios de Merrill Herzog y de fuentes de acceso público, el informe clasifica y tipifica los diferentes casos de secuestro y extorsión: secuestro convencional para rescate, secuestro coercitivo y de señalización, secuestro exprés, secuestro virtual y extorsión (que a su vez puede adoptar diferentes formas). Esta sección explica cómo las tácticas, técnicas y procedimientos utilizados por los grupos criminales de estas diversas formas de secuestro y extorsión dependen de la forma en que se manifiesta el delito y de los motivos que lo impulsan. El informe también traza la evolución del panorama del secuestro y la extorsión en México a lo largo del tiempo, al mismo tiempo que analiza la distribución geográfica de estos delitos y las limitaciones de los datos disponibles para medir su incidencia.

Tras esta discusión, el informe examina una lista de los cárteles más poderosos de México, destacando la enorme variación en sus estructuras organizativas y el ecosistema más amplio de facciones, células locales, bandas y actores independientes que operan bajo y junto a ellos con distintos grados de afiliación, desde la integración completa hasta la independencia. Esta compleja red de actores significa que atribuir un delito a un cártel no identifica necesariamente a los perpetradores, responsables de la toma de decisiones o actores que ejercen control sobre el desenlace.

La sección siguiente señala que los autores de secuestros y extorsiones apuntan a perfiles diferentes y detalla los factores de exposición que pueden aumentar o disminuir las probabilidades de que un individuo sea objeto de un ataque: valor percibido y apalancamiento coercitivo; acceso físico y oportunidad; así como la visibilidad y la información disponible. Culmina señalando que la presencia de variables externas significa que el riesgo de secuestro y extorsión puede mitigarse, pero nunca eliminarse por completo.

Finalmente, este informe concluye observando las consecuencias más amplias del riesgo de secuestro y extorsión para empresas, comunidades y mercados locales. Asimismo, demuestra cómo la falta de denuncias agrava dichos daños al ocultar los patrones de amenazas, lo que debilita tanto las respuestas institucionales como las evaluaciones de riesgos operativos.

Concordia, enero de 2026

En las primeras horas de la madrugada del 23 de enero de 2026, un convoy armado irrumpió en un campamento residencial operado por una multinacional minera en una zona rural de Sinaloa y secuestró a diez mineros mexicanos. Tras dicho secuestro, la empresa minera no hizo mención pública de ninguna demanda. Luego de dos semanas sin rastro del paradero de los mineros, las autoridades localizaron los cuerpos de cinco personas en una fosa común a 40 kilómetros de donde habían sido llevados. Para abril, se habían identificado cuatro cuerpos más, dejando un solo trabajador que sigue desaparecido y se le presume fallecido.

Fuentes locales y federales sospechan firmemente que la organización Chapitos, una facción disidente del Cártel de Sinaloa, fue responsable del secuestro y asesinato de los mineros, pero el motivo de estos crímenes aún no está claro. Tras su secuestro y asesinato, las autoridades locales plantearon la hipótesis de que los mineros fueron confundidos con miembros de un grupo rival disidente, una teoría de la que sus familias discrepan.



Lugar donde se encontraron las fosas clandestinas en El Verde, Sinaloa, el 11 de febrero de 2026. © Merrill Herzog

Los antiguos trabajadores también rechazan esta explicación y han señalado en testimonios anónimos que organizaciones criminales les habían dado advertencias directas sobre operar en la región, advirtiéndoles que no podían garantizar su seguridad. La empresa minera también suspendió temporalmente sus operaciones locales en abril de 2025 después de que los trabajadores informaran de ser observados, interceptados por vehículos y de la presencia de drones sobrevolando el aire. Sugieren que los secuestros podrían haber sido en realidad una represalia por no pagar extorsión a grupos criminales.

Este caso es extremo y no representa del todo el entorno de secuestros y extorsiones en México. Los casos de secuestro y extorsión en México varían significativamente en su alcance, métodos operativos, objetivos y justificaciones. Sin embargo, la encuesta nacional sobre victimización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) **encontró** que el 43,5 por ciento de los secuestros en 2024 duraron menos de 24 horas. La mayoría de los secuestros también implican una demanda de rescate transmitida por teléfono. Sin embargo, el caso anterior es evidencia del riesgo latente que representan las organizaciones criminales de gran envergadura para las operaciones comerciales en México, afectando tanto a entidades nacionales como extranjeras.

Paisaje actual, Cambios a lo Largo del Tiempo, Geografías y Datos

TIPO DE CASO	¿DETENCIÓN FÍSICA?	OBJETIVO	LÓGICA DE SELECCIÓN
Secuestro Convencional para Rescate	Sí	Pago negociado por la liberación	Capacidad de pago y accesibilidad percibidas
Secuestro Coercitivo y de Señalización	Sí	Reclutamiento, castigo, represalia, inteligencia o intimidación	Conducta, afiliación, ocupación o valor simbólico
Secuestro Exprés	Sí (breve, sin ubicación secundaria)	Pago inmediato	Oportunidad, percepción de riqueza y acceso inmediato a fondos
Secuestro Virtual	No	Pago negociado	Alcance e información personal disponible
Extorsión	No	Pago puntual o recurrente, medios de control territorial	Susceptibilidad percibida, negocios identificables que pueden ser monitoreados e interrumpidos de forma reiterada

Figura 1 Tipología del secuestro y la extorsión

A lo largo de los años, han surgido distintos tipos de casos de secuestro y rescate. La tipología anterior no es oficial, pero estos tipos de casos sirven como marcos analíticos útiles para los fines de este informe. Los secuestros de migrantes también están muy extendidos, aunque no tan relevantes para los fines de este informe. A diferencia de otras regiones del mundo, donde influyen factores ideológicos, los grupos criminales en México llevan a cabo abrumadoramente secuestros convencionales para acumular dinero o poder. Estos factores no son excluyentes entre sí.

Secuestros Convencionales a Cambio de Rescate. En casos convencionales, los grupos criminales secuestran y mantienen a las víctimas en un lugar seguro hasta que consiguen un pago de rescate, tras lo cual generalmente (aunque no siempre) son liberadas. Los grupos criminales suelen contactar por teléfono a la familia o al empleador de la víctima y abren negociaciones en las que ambas partes llegan a un precio de rescate acordado.



Agresores en México impactaron deliberadamente un vehículo, lo obligaron a detenerse y secuestraron al conductor.

© Merrill Herzog

Los pagos de rescate constituyen una importante fuente de ingresos para los grupos de crimen organizado, junto con otros canales más conocidos como el narcotráfico. En consecuencia, los profesionales de Merrill Herzog enfatizan que la selección de objetivos se basa en su accesibilidad percibida y su capacidad de pago. Tanto los empresarios extranjeros como los nacionales son víctimas frecuentes. Históricamente, los ejecutivos extranjeros han atraído demandas de rescate multimillonarias, pero los profesionales de Merrill Herzog informan de un cambio más reciente hacia un grupo más amplio de objetivos de menor valor. En línea con esta transición, los grupos criminales ahora atacan a menos extranjeros, y las cantidades de rescate observadas por los profesionales para objetivos locales han caído de alrededor de un millón de dólares a tan solo 25.000 dólares. En general, los casos de secuestro han disminuido desde su apogeo durante la crisis sanitaria de la COVID-19.

Las fuentes de Merrill Herzog también sugieren que la comunicación entre perpetradores y negociadores se lleva a cabo cada vez más por intermediarios "neutrales" en lugar de por los propios perpetradores, y que los periodos de negociación se han acortado de siete días o más a uno o tres días. Ambas tendencias sugieren que los grupos criminales buscan reducir el riesgo de la negociación del secuestro convencional y el rescate.

Secuestros Coercitivos y de Señalización. Estos casos difieren de los secuestros convencionales, ya que los perpetradores no buscan rescate. En su lugar, pueden secuestrar a alguien para reclutarlo o explotarlo por la fuerza, obtener información, obligar a cooperar, castigar la desobediencia de la víctima o un asociado, enviar un mensaje a un público más amplio, tomar represalias contra rivales o imponer control territorial. En julio de 2025, hombres armados secuestraron a una taxista de Veracruz, la obligaron a grabar un video advirtiendo a otros conductores que pagaran extorsiones y luego la mataron. En estos casos, la liberación puede depender del cumplimiento, de una decisión interna de la organización, o puede no depender en absoluto de una condición negociable. Los profesionales de Merrill Herzog señalan que en estos casos es fundamental entender quién dentro de una organización criminal ordenó el secuestro y contar con interlocutores para dialogar con los responsables adecuados. Según la información pública, el caso de los diez mineros en Sinaloa muestra indicios de un secuestro coercitivo o de señalización, dada la aparente ausencia de demandas de rescate y advertencias previas del cártel. Los secuestros coercitivos y de señalización son naturalmente más probables en áreas de control débil o disputado por el cártel, dada su capacidad para transmitir información y reforzar el poder de un grupo.

Secuestros Exprés. Estos casos implican la detención breve de una víctima con el fin de facilitar un robo o extorsión. Los agresores obligan a las víctimas a retirar efectivo de uno o varios cajeros automáticos, revelar información bancaria confidencial o contactar con alguien para realizar un pago inmediato. Las víctimas son un objetivo oportunista, aunque también en función de su percepción de riqueza. No se les lleva a un lugar seguro, ya que los secuestros exprés ocurren rápidamente, aunque los agresores suelen llevarlos de un punto a otro y los liberan una vez que han cumplido sus demandas.



Dinero de rescate reunido para lograr la liberación de una víctima en México. ©
Merrill Herzog

Secuestros Virtuales. Un desarrollo relativamente reciente, los secuestros virtuales ocurren cuando los agresores exigen un pago de rescate para asegurar la liberación de una víctima que supuestamente han secuestrado, pero que en realidad no ha sido detenida. Las víctimas suelen ser viajeros que están en el trabajo, dormidos o en un vuelo mientras se establece contacto con su familia o empleador. Los autores instrumentalizan la información personal que, según fuentes de Merrill Herzog, a menudo se obtiene directamente de los hoteles de las víctimas, para hacer sus relatos más convincentes.

Los secuestros virtuales solo tienen éxito mientras no se pueda contactar a la víctima. Para ello, quienes llaman contactan primero a la víctima, normalmente por teléfono o WhatsApp, y la persuaden para que se aísle: se quede en la habitación, apague el teléfono, deje de contestar y, a veces, se traslade a otro hotel. Pueden decirles que un grupo criminal les está vigilando, que su familia está en peligro, que están siendo investigados o que cooperar es la única forma de proteger a un tercero. En los últimos años, el riesgo de secuestros virtuales ha aumentado, ya que los delincuentes pueden acceder más fácilmente a la información personal de las víctimas a través de intermediarios de datos en línea, y porque las herramientas de IA, como las de clonación de voz, son cada vez más capaces.

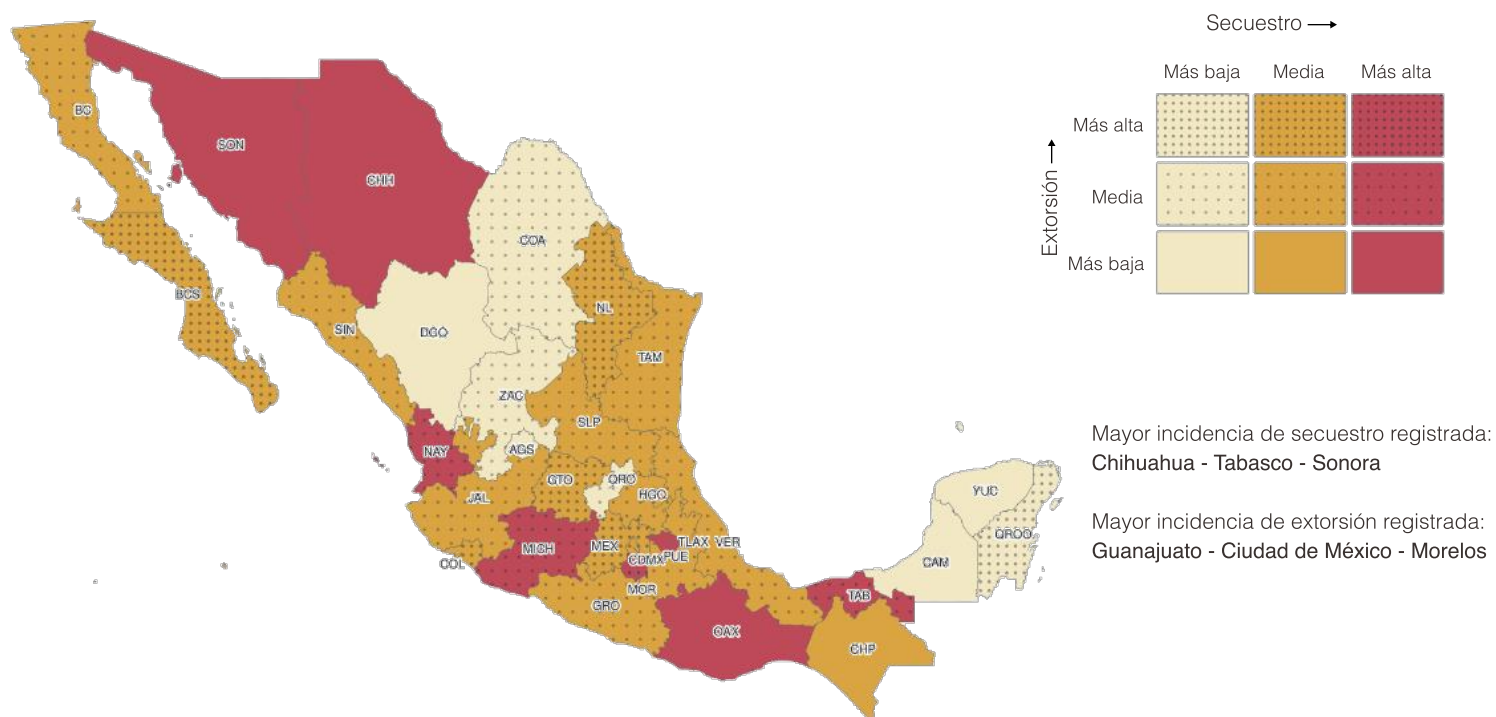
Extorsión. Opera a una escala mucho mayor que el secuestro físico, abarcando tanto intentos remotos como amenazas respaldadas por una capacidad local para la violencia. INEGI estimó que la extorsión fue el delito más frecuente que sufrieron las empresas mexicanas en 2023. De los incidentes de extorsión reportados por la encuesta, el 84,1 por ciento se realizó por teléfono, mientras que el 15,2 por ciento ocurrió en la calle, en un negocio o como cobro de piso. Estos últimos casos fueron mucho más efectivos, con víctimas que, según se informa, cumplieron las demandas de los agresores en el 67 por ciento de los casos, frente a solo el 14,9 por ciento de las extorsiones en total. Las carpetas de investigación por extorsión aumentaron aproximadamente un 74 por ciento entre 2015 y 2025, lo que indica un mercado en rápida expansión corroborado por fuentes locales de Merrill Herzog.

En su forma más institucionalizada, la extorsión es una forma de gobierno criminal en áreas de capacidad estatal débil o disminuida. Los grupos criminales imponen proveedores, fijan precios, determinan quién puede transportar mercancías y gravan la producción por volumen. Fuentes de Merrill Herzog informan que las comisiones recurrentes pueden oscilar entre el 10 y el 80 por ciento de las ganancias. Las empresas también pueden enfrentarse a demandas de varios grupos cuando operan en territorio disputado o trasladan personal y mercancía a través de varias jurisdicciones criminales.

Los casos de secuestro y extorsión se distribuyen de forma desigual en México. En 2025, las ocho entidades con el mayor número de investigaciones de extorsión registradas representaron el 76,1 por ciento del total nacional, mientras que las ocho entidades con más investigaciones de secuestro representaron el 63,4 por ciento. Juntos, ambos grupos comprendían solo doce de las 32 entidades federativas de México. Naturalmente, el secuestro virtual, junto con la extorsión telefónica, puede ocurrir en cualquier lugar, ya que los agresores no necesitan estar físicamente presentes. Como se ilustra más abajo, la intensidad registrada del secuestro y de la extorsión a veces coincide, aunque no de forma universal. Estados como Michoacán registran tasas relativamente altas de ambos, mientras que en estados como Chihuahua y Quintana Roo, la elevada incidencia relativa de uno coincide con la menor incidencia relativa del otro.

Intensidad reportada de secuestro y extorsión por estado, 2025

El color del estado indica la incidencia de secuestro; la densidad de puntos indica la incidencia de extorsión.



Nota: las tasas corresponden a carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes. Las categorías muestran la posición relativa de los estados, no los niveles absolutos de riesgo, y excluyen los delitos no denunciados.

Figura 2 Intensidad reportada de secuestro y extorsión por estado, 2025. *Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano, con base en datos del SESNSP. Serie de año completo 2025.*

Aunque las estadísticas oficiales son útiles para sacar conclusiones sobre tendencias relativas a lo largo del tiempo y la geografía, deben considerarse con cautela al intentar determinar niveles absolutos de riesgo. Los datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reflejan expedientes abiertos por fiscales estatales y no constituyen un registro de todos los delitos. Las estadísticas también se distorsionan aún más en México, e incluso en América Latina, ya que los delitos a menudo no se denuncian debido a una mezcla de miedo de las víctimas a represalias por parte de los agresores y la falta de confianza en las autoridades. ENVIPE estima que el 98,1 por ciento de los secuestros y el 97 por ciento de las extorsiones ocurridas en 2024 no fueron denunciados o no resultaron en un expediente de investigación. La ausencia de un conjunto de datos completo aumenta la necesidad de inteligencia precisa; esto solo puede obtenerse a través de una red de fuentes humanas establecidas y confiables sobre el terreno.

Actores, Estructuras Organizativas y Territorios

El panorama de los grupos criminales en México está fragmentado en varios aspectos. Al más alto nivel, se observa segmentación en la variedad de cárteles que actualmente operan en todo el país. En 2025, Estados Unidos designó seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras: el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cárteles Unidos, el Cártel del Golfo, el Cártel del Noreste y La Nueva Familia Michoacana. En julio de 2026, añadió el Cártel de Juárez y Los Viagras a esta lista. De estas, la Administración Antidroga de Estados Unidos identifica al Cártel de Sinaloa y a la CJNG como las organizaciones más grandes, capaces y con mayor conexión internacional. Esta no es una lista exhaustiva de cárteles; en 2020, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) identificó 19 "organizaciones criminales de alto impacto". El mapa nacional de los cárteles también cambia continuamente a medida que surgen nuevos grupos y las organizaciones antiguas son derrotadas por sus rivales, absorbidas o fragmentadas (frecuentemente como resultado de la desarticulación por parte del gobierno).

El término "Cártel" sigue siendo una designación útil para ciertas redes criminales con un poder comercial, coercitivo y territorial sustancial, pero aun así aplana la variación observada significativa en sus estructuras internas, alcance territorial y grado de control centralizado, como se demuestra a continuación.

Cártel de Sinaloa. El Cártel de Sinaloa está organizado en torno a un sistema "federal" en el que facciones separadas operan de forma semiindependiente mientras cooperan, compiten o forman alianzas bajo una etiqueta común. Históricamente, Joaquín Guzmán Loera, también conocido como "El Chapo", fue a menudo el líder más poderoso de la federación, mientras que Ismael Zambada García alias "El Mayo" comandaba una red paralela y compartía la coordinación a nivel de cártel. Desde septiembre de 2024, sus sucesores, Los Chapitos y La Mayiza, las dos facciones dominantes del cártel, están en guerra tras la captura de sus dos principales líderes, Joaquín Guzmán López y El Mayo. El bastión del Cártel de Sinaloa se encuentra en el llamado Triángulo Dorado de Sinaloa-Durango-Chihuahua, con grandes operaciones en Sonora y Baja California.

Cártel Jalisco Nueva Generación. Junto a Sinaloa, CJNG es uno de los dos cárteles más poderosos de México, con [operaciones](#) en más de 40 países. Dentro de México, opera una "estructura de mando basada en franquicias", pero demuestra mucha más centralización que Sinaloa, su principal rival.

Un estudio del Baker Institute de 2021 [encontró](#) que sus socios afiliados no suelen aliarse entre sí ni interactuar principalmente con la estructura central de mando de la CJNG. A pesar de esta estructura jerárquica, el cártel ha resistido la muerte de su líder, Nemesio Oseguera Cervantes, también conocido como "El Mencho", quien fue asesinado durante una operación de seguridad mexicana en febrero de 2026. Las autoridades estadounidenses han [identificado](#) a Juan Carlos Valencia González, también conocido como "El Pelón", como su sucesor. El núcleo operativo de CJNG se encuentra en los estados occidentales de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán. También mantiene una fuerte presencia en Veracruz y el centro de México.

Cártel del Golfo. El Cártel del Golfo ya no [funciona](#) como una organización unificada y sirve como un término paraguas para una serie de organizaciones sucesoras. Sus dos facciones principales son Los Metros y el bloque aliado Los Escorpiones–Los Ciclones, que mantienen liderazgos separados y relaciones cambiantes con otras facciones y cárteles externos. Las facciones se [concentran](#) en el norte de Tamaulipas, con Los Metros centrados en Reynosa y el corredor de Ribereña, y Los Escorpiones–Los Ciclones alrededor de Matamoros.

Cárteles Unidos. Cárteles Unidos es una coalición fluida de cárteles constituyentes con base en Michoacán, [formada](#) con el objetivo principal de resistir la expansión de CJNG. Los líderes constituyentes mantienen el control sobre sus propias organizaciones, territorios y economías criminales mientras coordinan operaciones armadas contra la CJNG, bajo un liderazgo central laxo de Juan José Farías Álvarez, también conocido como "El Abuelo". Su composición exacta ha [cambiado](#) a medida que los grupos entran o salen. Cárteles Unidos se concentra en la región de Tierra Caliente de Michoacán central y occidental, especialmente alrededor de Tepalcatepec.

La Nueva Familia Michoacana. La Nueva Familia Michoacana es la organización sucesora más fuerte que ha surgido de la fragmentación del cártel original de La Familia Michoacana. Está [codirigida](#) por Johnny "El Pez" y José Alfredo "El Fresa" y opera a través de células locales.

Su base principal abarca Guerrero y la zona sur del Estado de México. También mantiene presencia en Michoacán y Morelos.

MÉXICO · RELACIONES ORGANIZACIONALES

Lo que puede ocultar una etiqueta de cártel

Un mapa compuesto de actores y relaciones recurrentes



Figura 3 Mapa compuesto de actores recurrentes y relaciones en el crimen organizado mexicano.

Bajo la órbita de estos cárteles, y en su periferia, opera también una serie de facciones de liderazgo, organizaciones afiliadas, alas armadas, jefes de plazas, células, equipos de sicarios, bandas de secuestros y extorsión, bandas asociadas, grupos de defensa comunitaria y autoridades corruptas. El International Crisis Group identificó al menos 543 grupos armados que operaron en México en algún momento entre mediados de 2009 y finales de 2020.

Aunque algunos de estos actores, como los jefes de plazas, pueden estar bajo el control directo del liderazgo de un cártel, muchos otros mantienen un alto grado de autonomía como miembros de la coalición, afiliados, aliados o contratistas. Algunos actores pueden ser completamente independientes, colaborando con el cártel o incluso afirmando falsamente representarlo. Incluso cuando las condiciones locales permiten a periodistas e investigadores atribuir un delito a un cártel, las víctimas pueden no ser necesariamente capaces de identificar al autor del hecho, su vínculo con la cúpula o a la persona capaz de controlar el desenlace.

Perfiles de Objetivos y Factores de Exposición

Debido tanto a la variedad de actores criminales activos sobre el terreno como a la diversidad de sus motivos, los perpetradores que llevan a cabo secuestros o extorsiones no se dirigen a un solo perfil de víctima. De manera similar, muchos factores de exposición diversos pueden y de hecho contribuyen a la búsqueda de una víctima, y los más importantes varían según el caso.

Valor y Poder de Presión Coercitiva. La percepción de riqueza de una posible víctima suele ser una de las variables más importantes que el agresor evaluará al seleccionar un objetivo. En el cálculo del criminal, secuestrar o extorsionar a una víctima más adinerada es más probable que resulte en un pago mayor, ya que puede exigir un rescate o una cuota de extorsión más alta debido al mayor acceso al capital disponible para la víctima, su familia o su negocio. La experiencia de Merrill Herzog sugiere que los ejecutivos extranjeros pueden generar demandas excepcionalmente grandes, mientras que los propietarios locales accesibles constituyen un grupo mucho mayor de objetivos rutinarios. Las personas corrientes siguen en riesgo de secuestro cuando los perpetradores buscan atacar a personas adineradas, especialmente cuando están vinculadas a otro actor con más capital; a veces, los criminales secuestran a un empleado o a un familiar de una persona más adinerada con la esperanza de coaccionarlo para que pague un rescate elevado.

Acceso Físico y Oportunidad. Excluyendo los casos de secuestro virtual y extorsión remota, los perpetradores también deben tener acceso físico a las víctimas que deseen secuestrar o extorsionar. La inteligencia de Merrill Herzog destaca que los patrones de conducta predecibles, viajar solo, el aislamiento físico, el uso de transporte no oficial y el hospedaje en hoteles accesibles aumentan el acceso de un delincuente a una posible víctima. Fuentes de Merrill Herzog también sugieren que los perpetradores suelen perfilar a varias víctimas simultáneamente y optan por atacar a quienes se presentan como los más fáciles de secuestrar. En ocasiones, las víctimas pueden encontrarse simplemente "en el lugar equivocado en el momento equivocado", especialmente si son un objetivo oportunista de secuestros exprés. El acceso físico recurrente a negocios locales es un factor clave que facilita el crecimiento relativamente rápido de la extorsión en todo México.

Visibilidad e Información. La información constituye otra variable clave en los casos de secuestro y extorsión. Puede utilizarse para establecer identidad, ocupación, riqueza relativa, planes de viaje, relaciones familiares, amistades y otros hechos que permitan tanto al agresor atacar a una víctima de forma más eficaz, como obtener con mayor éxito el pago mediante un rescate o una extorsión. Los profesionales de Merrill Herzog advierten que la inteligencia personal puede obtenerse legalmente a través de intermediarios de datos en línea, sitios web, informes empresariales y publicaciones en redes sociales, o de forma fraudulenta mediante colaboración con personal del hotel, filtraciones de datos o incluso informantes.

Factores Externos y Casos Extremos. Factores completamente fuera del control individual también pueden aumentar su exposición al riesgo. Extorsión territorial generalizada; identidad equivocada; selección para fines no financieros como señalización o control territorial; y la proximidad a un objetivo previsto pueden resultar en victimización independientemente del perfil de riesgo individual de la persona o de las precauciones que decida tomar. Tras la muerte de "El Mencho", los operadores de la CJNG llevaron a cabo represalias generalizadas e indiscriminadas en gran parte de México.

Estos riesgos nunca pueden mitigarse por completo. Las empresas y los particulares pueden actuar con responsabilidad y tomar precauciones, pero nunca podrán controlar el conflicto territorial, la fragmentación criminal, las instituciones corruptas o coaccionadas, la identidad equivocada, la intercepción oportunista o la conducta de terceros. Por lo tanto, es necesario contar con información de campo actualizada, análisis de redes locales, preparación y una respuesta experimentada ante incidentes, tanto para interpretar la exposición residual como para gestionar los incidentes que la prevención no pueda evitar.

Captura de video de cuatro ciudadanos estadounidenses secuestrados en Matamoros, Tamaulipas, en 2023.



Consecuencias

El grave impacto del secuestro y la extorsión institucionalizada en México no solo afecta a las víctimas directas, sino que se extiende a sus familias, empleados, cadenas de suministro y mercados locales. A nivel social y económico, su efecto acumulativo es asombroso, y la subestimación constante distorsiona no solo la magnitud de estas amenazas, sino también su composición precisa y distribución geográfica.

En los casos de secuestro, las familias, amigos y compañeros de trabajo sufren el daño secundario más inmediato. Las víctimas y quienes las rodean pueden sufrir daños psicológicos duraderos. Las exigencias de rescate pueden ocasionar severas pérdidas económicas tanto a familias como a empresas. El secuestro de un empleado también puede provocar una interrupción operativa desproporcionada respecto del papel de la víctima dentro de la organización. En 2024, FEMSA cerró las 191 tiendas Oxxo y siete gasolineras en Nuevo Laredo después de que miembros de una banda secuestraran a dos empleados de la tienda para hacer cumplir las exigencias de que el personal actuara como vigías o proporcionara información.

La extorsión también impone daños persistentes. Las demandas recurrentes aumentan los costos operativos y pueden obligar a las empresas a gastar más en seguridad, reducir sus horarios, modificar rutas o proveedores, reubicar personal o cerrar por completo. En casos más graves, los delincuentes pueden coaccionar a las empresas para que se involucren en redes criminales, exigiendo acceso a las instalaciones, empleados o infraestructuras comerciales de la empresa. INEGI estima que la inseguridad y la delincuencia costaron a las empresas mexicanas 124 mil 300 millones de pesos en 2023. Más de la mitad de este dinero (54 por ciento) se gastó en medidas preventivas por parte de empresas que solo reaccionaban ante la amenaza de la delincuencia.

Incluso cuando una empresa no se ve directamente amenazada, los efectos de la extorsión en otros eslabones pueden repercutir en las cadenas de suministro. Las organizaciones criminales pueden extorsionar a transportistas, proveedores, productores, sindicatos, almacenes o distribuidores. Estas distorsiones del mercado inevitablemente resultan en costos más altos, que en última instancia asumen las empresas y los consumidores.

Una operación policial realizada en 14 municipios del Estado de México en 2025 destapó un supuesto sistema vinculado a La Nueva Familia Michoacana que obligaba a los comerciantes a comprar o vender en ubicaciones específicas, desplazaba a transportistas independientes a través de sindicatos alineados con los cárteles y controlaba la distribución de productos, desde alimentos hasta materiales de construcción. El impacto de esta búsqueda de rentas en los precios locales era evidente. Las varillas de acero que costaban 18 MXN por kilogramo en Toluca se vendían por 45 MXN en Valle de Bravo. Los muslos de pollo que costaban 50 MXN en la capital del estado alcanzaron los 120 MXN en Sultepec.

La falta de denuncia tanto de los casos de secuestro como de extorsión agrava todos estos daños al ocultar los niveles de riesgo y dificultar las respuestas de las autoridades ante el crimen. Probablemente distorsiona la aparente composición de las amenazas de extorsión y secuestro; las víctimas que sufren coacción sostenida y un riesgo creíble de represalias tienen incentivos más fuertes para autocensurarse que quienes enfrentan demandas remotas u oportunistas. Los objetivos de la investigación estadística también importan. Las metodologías de recolección de datos, que pueden registrar una serie de acciones criminales como eventos discretos, también pueden pasar por alto lo que podría ser una campaña única y organizada de violencia y coacción. Las encuestas de victimización también suelen carecer de la ubicación geográfica necesaria para el análisis de riesgos operativos. Por ejemplo, la encuesta ENVE 2024 de INEGI carecía de datos a nivel subestatal. ENVIPE 2025 solo proporciona estimaciones subestatales para 34 áreas urbanas designadas.

La falta crónica de denuncias empodera a los delincuentes y crea un clima de impunidad donde las víctimas no se atreven a hablar, lo que en última instancia eleva los niveles de amenaza para toda la sociedad. La reducción del intercambio de información debilita la organización colectiva y dificulta la capacidad de las autoridades para identificar patrones, agresores reincidentes y amenazas crecientes. La limitada capacidad y la escasa disposición a confiar en las instituciones oficiales aumentan la dependencia de las empresas de los rumores y redes informales, y hacen más probable que accedan a las demandas de los criminales, perpetuando aún más el ciclo de delincuencia y victimización.

Conclusiones

El panorama del secuestro y la extorsión en México ha evolucionado. El número de secuestros ha disminuido en general, pero la proporción relativa de secuestros de menor perfil ha aumentado. Mientras tanto, la extorsión se ha ido acrecentando de forma constante. Ambas amenazas abarcan prácticas distintas con diferentes perpetradores, motivos, objetivos y concentraciones geográficas. Los secuestros se llevan a cabo principalmente para pedir rescate, pero también para obligar a cooperar, castigar a quienes se resisten, recopilar información o hacer cumplir la autoridad. Los secuestros pueden planificarse o pueden ocurrir de forma oportunista. Los casos de extorsión muestran variaciones similares, que van desde demandas oportunistas y remotas hasta sistemas institucionalizados que pueden alterar mercados enteros. Estas actividades se llevan a cabo en un entorno criminal fragmentado en el que las etiquetas de los cárteles nacionales suelen ocultar a los actores locales, cadenas de mando y responsables de la toma de decisiones específicos de un incidente en concreto. La falta de denuncias persistente oculta aún más esta complejidad. Un conjunto compartido de factores puede aumentar el riesgo de que una persona sea objetivo de cualquiera de los dos delitos o reducirlo si se mitigan, aunque este riesgo nunca desaparecerá por completo. Por lo tanto, la gestión eficaz del riesgo depende de la inteligencia local actualizada, la preparación y la capacidad de respuesta necesarias para actuar en un entorno de tal incertidumbre.

Notas Finales

- 1 INEGI, ENVIPE 2025 (datos de 2024): el 43.5% de los secuestros duró menos de 24 horas; el 98.1% de los secuestros y el 97% de las extorsiones no se denunciaron o no se inició carpeta de investigación.
- 2 INEGI, ENVE 2024 (datos de 2023): la extorsión fue el delito más frecuente contra las empresas mexicanas (84.1% de carácter telefónico); el costo total de la inseguridad y el delito para las empresas alcanzó 124.3 mil millones de pesos.
- 3 Observatorio Nacional Ciudadano (con base en datos del SESNSP), serie de año completo 2025: las carpetas de investigación por extorsión aumentaron aproximadamente 74% de 2015 a 2025; las ocho entidades federativas principales concentraron el 76.1% de las carpetas por extorsión y el 63.4% de las carpetas por secuestro.
- 4 Baker Institute, “Mexico’s 2021 Dark Network Alliance Structure” (2021/2022): el CJNG mantiene una estructura de alianzas más centralizada y jerárquica que Sinaloa.
- 5 International Crisis Group: al menos 543 grupos armados operaron en México entre mediados de 2009 y finales de 2020.
- 6 Departamento de Estado de Estados Unidos: seis cárteles mexicanos fueron designados como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO) en 2025; el Cártel de Juárez y Los Viagras se añadieron en julio de 2026.
- 7 Datos del SESNSP y reportes contemporáneos sobre el secuestro de diez trabajadores mineros en Concordia, Sinaloa, en enero de 2026.

Estas notas cubren únicamente las principales referencias públicas de carácter estadístico, institucional y de fuentes abiertas utilizadas en el informe. El resto del análisis, la tipología, las observaciones de profesionales y las evaluaciones de las condiciones locales se sustentan en la información de campo propietaria de Merrill Herzog y en fuentes de su red local.

ACERCA DE MERRILL HERZOG I FRONTLINE GLOBAL

Merrill Herzog es la firma preeminente a nivel mundial en asesoría de riesgos de seguridad y respuesta a crisis. A través de su subsidiaria Frontline Global, un programa global de membresía para viajeros, brinda asistencia al viajero, seguridad, evacuaciones médicas y de emergencia, rescates en zonas remotas y servicios de respuesta a crisis a personas, empresas y gobiernos en todo el mundo.

merrillherzog.com

frontlineglobal.io